

# EL MALLORQUIN.

VIERNES 15 DE MAYO DE 1857.

**PUNTOS DE SUSCRIPCION.**

PALEMA. Librería de D. F. Guasp, calle *d'en Morey*, 40.  
 MAHON. D. Matias Mascaró.  
 IBIZA. D. Joaquin Cirer y Miramont.

Sale todos los dias.

MAÑANA. Sale el sol á 4 h. 45 ms. y se pone á 7 h. 8 ms.  
 Sale la luna á 0 h. 0 ms. de la noche. y se pone á 10 h. 48 ms. de la mañana.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 56 ms.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs. vn.  
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . . . 12 id.  
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . . 14 id.  
 Cada número suelto. . . . . 1 id.

## Seccion política.

(De *El Criterio*.)

Un jefe superior de la armada, que á su larga esperiencia como marino, reune dotes nada comunes como publicista, ha tenido la amabilidad de dirigirnos el siguiente artículo, á cuya insercion nos prestamos con el mayor gusto, y cuya lectura recomendamos á los que presiden hoy el centro directivo de nuestra marina.

Dice así:

Siéntese por todas partes la necesidad de dar nueva vida é imprimir vigoroso movimiento á nuestra abatida marina de guerra, pretendiendo con justicia cifrar en ella el porvenir de nuestra nacion, cuyos destinos parecen hallarse íntimamente ligados y dependientes de las vicisitudes por que pasa su elemento de poderío naval. La posicion geográfica de la Península, que sirve de comunicacion á todos los pueblos de la tierra, la está llamando á ser el primer mercado del mundo, el punto céntrico del comercio universal; y nuestra misma historia, cuyas mas brillantes páginas corresponden á las épocas de engrandecimiento y preponderancia de nuestro poder marítimo, vienen en apoyo de aquella opinion generalmente sustentada y por muy pocos combatida.

Y sin embargo, y por un lastimoso contrasentido, esos mismos que con tanto ardor abogan por el aumento y prosperidad de nuestra marina, y con tan febril impaciencia claman por su rápido acrecentamiento, se constituyen en sus mas implacables enemigos y contribuyen á sofocar y destruir el germen fecundo que puede vivificarla, privándola del principal elemento con que cuenta para su rehabilitacion y para la reconquista de su antigua gloria. No han reparado, ni aun por un momento, en que de nada sirve poseer magníficos y poderosos navíos y fragatas, sabiamente contruidos y competentemente dotados en su parte material de todo cuanto exigen, como necesario ó útil, los adelantos y necesidades modernas; que no basta tener una excelente oficialidad con todas las condiciones indispensables para el mando de los buques; si al mismo tiempo no se dispone de una escogida, numerosa y bien formada marinería, que es la base principal y el vigoroso nervio de las escuadras. Por una inexacta y errónea aplicacion de principios, mas ó ménos aceptables y ventajosos para otras instituciones, y por una falsa apreciacion de algunos hechos que no han sido suficientemente observados, ó tal vez por no haber concebido otros muy esenciales para pronunciar un fallo absoluto y definitivo, se ha combatido la de las matriculas de mar, aspirando, sin saberlo, á cegar el abundante venero que enriquece el personal de nuestra Armada, en vez de procurar ensancharlo y hacerlo mas productivo, con la adopcion de medidas que tiendan á conseguir por completo, los altos fines que se propuso aquella, por tantos títulos sabia y provechosa institucion. Para agrandar un edificio, no es lo mas apropiado y conducente el principiar por destruirlo, ni lo mas prudente tampoco arrancar sus cimientos, cuando no puede dárseles mejor colocacion, ni tanta solidez como la que tenían anteriormente.

Por fortuna este ha sido el pensamiento que ha dominado á las resoluciones dictadas por casi todos los gobiernos que se han sucedido desde la publicacion de la Ordenanza de 1802, y que visiblemente tienden á aumentar los buenos resultados producidos por aquella excelente legislacion. No bastaba que por ella, y en recompensa de los servicios prestados en los buques de guerra, y tambien como un estímulo para concurrir á prestarlos espontáneamente, se concediese á los inscritos en la matrícula el libre y esclusivo aprovechamiento del mar en su navegacion y pesca; recompensa que, sea dicho de paso, ha sido y es fuertemente combatida y calificada de odiosa, por los mismos que con tanto calor abogan por la suerte de los que disfrutan y en él cifran su único patrimonio y medio de subsistencia; era ademas conveniente, y tal vez necesario, escitar doblemente el interes individual de todos y cada uno, de los que pertenecen al rol de la marinería, brindándolos con nuevos beneficios desde el momento en que pasasen á cumplir su empeño en los buques de nuestra Armada, haciendo mas cómoda, desahogada y honrosa su posicion y la de sus familias, á medida que mostraban mas celo, abnegacion y constancia en el cumplimiento de sus deberes para con la patria.

Así fué que por real orden de 20 de febrero de 1817 se rebajaron á ocho los quince años que por el artículo 18 del tratado 2º de las Ordenanzas de matriculas, se exigia á los individuos que las componen, para ser inscritos en la lista de veteranos y gozar de todas las ventajas anexas á dicha clase, sirviendo aquel tiempo en bajeles y arsenales, con la circunstancia de no haber desertado y ser de buena conducta. Posteriormente y por reales órdenes de 15 de octubre de 1844, y 25 de octubre de 1846, se mandó que el tiempo necesario para aspirar á aquella clase y sus beneficios, fuesen el de dos campañas de á cuatro años cada una, tres de ellos de preciso embarco y el otro de arsenales, para la debida instruccion militar y marinera. Parecia haberse hecho cuanto la prudencia y una larga observacion aconsejaban que se hiciese, como un medio eficaz de estimular á la marinería á continuar en el servicio ó volver á él voluntariamente, despues de cumplir los cuatro años que hoy se exigen como servicio forzoso á los matriculados, para poder conseguir los beneficios concedidos á los veteranos, pero nada ha sido hasta ahora suficiente para vencer el retraimiento que se observa en ellos al indicarles la vuelta al servicio, en que podian reportar considerables ventajas para sí mismos y sus familias. Preciso es, pues, no desmayar en el propósito formado, é insistir doblemente en la investigacion de los medios que mas directa y eficazmente pueden contribuir á obtener el fin apetecido. Partiendo del principio de que el interes individual, prudente y gradualmente escitado, y el sentimiento de pundonor y noble orgullo infundido, y alentado dentro de justos límites; en el hombre que se consagra al servicio del Estado en la penosa carrera de la mar, serán siempre los móviles mas poderosos para escitarle á salir de la apatía que muestra cuando se le hace un segundo llamamiento, nos atrevemos proponer la adopcion de las siguientes

medidas para estimularle á continuar á bordo de los buques de guerra, por algun tiempo mas que el que hoy permanece cumpliendo su campaña.

Juzgamos que la primera ventaja que debiera ofrecerse á los matriculados, seria la rebaja de un año de los ocho, que por la real orden de 15 de febrero de 1844, se exigian para obtener la consideracion y beneficios de la clase de veteranos, quedando reducidos á siete; pero con la condicion de reunir ademas la de no haber desertado y ser de buena conducta, que tambien por aquella disposicion se prescribian como indispensables. La primera idea que se presenta, y que constantemente domina al hombre ligado con un compromiso, por un término mas ó ménos largo, es la del cumplimiento de ese plazo, que se muestra á su imaginacion con todos los encantos de la independencia y de una amplia libertad, tanto mas bella y deseable en perspectiva, cuanto se ve mas cortada por la necesidad y por una larga distancia del punto en que se imagina disfrutar. Este estímulo es muy poderoso en el hombre de mar y haria que se arrostrase con tranquilidad y hasta con alegría el sacrificio de la independencia, en gracia de su corta duracion y de los beneficios que al fin habia de reportar. El Estado no perderia tampoco mucho por desprenderse un año antes de un número, mas ó ménos considerable, de hombres de la dotacion de sus buques; pues que estos se verian nuevos y sucesivamente tripulados por otros que aspirasen á las mismas ventajas obtenidas por los que les habian precedido; y siempre se lograria el objeto principal, que no es otro, que tener constantemente una robusta, escogida é inteligente marinería, adiestrada en la maniobra y que mantendria, por espíritu de cuerpo, una excelente instruccion que se trasmitiria fácil y rápidamente á los que ingresasen de nuevo en el servicio.

La recompensa pecuniaria y honorífica al presentarse para segunda campaña, ó entrar á servir por los siete años prefijados anteriormente, seria, en nuestro concepto, otro de los mayores estímulos que pudieran ofrecerse á los individuos de la matrícula de mar. La primera podria consistir en el ascenso á la clase inmediata, y para los que tuviesen la de cabo de mar, en el abono de la diferencia de sueldo que existe en estos, entre los de navío y los de los buques de los demas portes, que viene á ser un real de vellon diario. A primera vista podrá aparecer de corta significacion esta recompensa; pero si se atiende á las pocas necesidades que tiene que satisfacer el marinero, y á que observando una regular conducta, no se verá en la precision de gastar este plus, pudiendo reservarlo en caja, y encontrarse á fin de su campaña con una suma de ahorros, sueldos, que para él puede ser un capital considerable; no deberá extrañarse que supongamos la posibilidad de que sea un estímulo muy vehemente para llamar al servicio voluntario á los que hoy no encuentran en él, todo lo que puede lisonjear sus deseos, ni alentar sus justas y legítimas esperanzas, y nobles aunque molestas aspiraciones. No ménos eficaz que la pecuniaria, seria la recompensa honorífica, que pedria consistir en la concesion del uso de una medalla de metal, pendiente de una cinta de los colores nacionales, en que se leyese la

inscripcion de *Voluntario* ú otra que indicase hallarse espontáneamente en el servicio el que la ostentaba sobre su pecho. El hombre de mar, aunque rudo, no es indiferente al estímulo del honor, y aun cuando lo fuese, deberia procurarse inspirarle el sentimiento de su propia dignidad; realzándole á sus propios ojos, y haciéndole comprender el mérito contraido por el cumplimiento de un deber que él mismo se habia impuesto en obsequio de su patria. Vemos todos los dias á los soldados de los ejércitos de tierra ostentar, con marcial orgullo sobre sus uniformes, una cruz ó medalla obtenida en premio de su valor, constancia ó fidelidad y que la estiman como el mejor patrimonio de su honra; ¿por qué, pues, no se ha de esperar que produzca un efecto semejante en nuestros hombres de mar, y sea un motivo mas, y un fecundo origen de beneficiosos actos de abnegacion y de heroicas empresas en los momentos supremos de un acontecimiento naval? Ademas, la misma estimacion que advierten darse por sus jefes ó superiores á las distinciones que llevan sobre sus pechos, y que constituyen un rico y muy apreciado testimonio de sus altas prendas y merecimientos, les hará comprender el efecto que la suya producirá en los que no hayan tenido la fortuna ó abnegacion suficiente para conquistarla. Téngase presente que en un cuerpo militar, como es el de la armada, en que el honor es el espíritu y aliento generoso que le vivifica y engrandece, toda recompensa que en él se funda será siempre muy apreciada y un estímulo, tanto mayor para los que no la han obtenido, cuanto mayor adviertan que es la alabanza y consideracion de que goza el que ha llegado á poseerla.

Seria tambien muy conducente al fin que nos proponemos, el que se concediese á los individuos que se inscribiesen por siete años, ó volbiesen á segunda campaña, el derecho de conservar su plaza en el caso de que por desarme ó carena del buque de su destino, y no haberle de insignia ó depósito á que debiera trasbordar, fuese desembarcado en el arsenal; continuando en el disfrute del sueldo que por aquella le correspondiese y no pudiendo ser empleado en otros trabajos que en los derecorrida, aparejo de buques en armamento, obradores de velas ú otros análogos, pero nunca en los de peonage, de arrastre de maderas y demas parecidos; á que por desgracia y por una mal entendida economía se emplea en los arsenales á la marinería de sus depósitos, en vez de dedicarla, como está mandado, á la instruccion militar y marinera. Nada mas justo, á nuestro entender, que el que no se defrauden las legítimas esperanzas del marinero, que ofreciendo espontáneamente sus servicios por un tiempo determinado, cree tambien haber asegurado, durante él, su subsistencia con arreglo á la clase en que por la ley se le coloca; siendo por otra parte una especie de deslealtad el usufructuarle, cuando de él necesita, y abandonarle una vez pasadas las circunstancias en que fueron indispensables sus servicios. Creemos tambien de todo punto inconveniente el que, despues de desembarcado por cualquiera de las causas arriba indicadas, se le emplee en cierta clase de trabajos, estraños á lo principal de su instituto, que no puede desempeñar con ventaja ni decoro de la

profesion, y que sobre todo, llevan consigo un sello de injusticia, por el hecho mismo de imponerse como una obligación, á quien no habia contraído el compromiso de ejecutarlos, sino dedicarse á otros de muy distinta índole y mas adoptados á su carácter é instituto. Además, esta clase de faenas léjos de perfeccionar al marinero en el ejercicio de su verdadera profesion, contribuyen á empeorarle haciéndole perder su natural y necesaria agilidad y soltura acostumbrándole á trabajos en que podrá aumentar y desarrollar doblemente sus fuerzas físicas, pero que siendo pesados y lentos, lo predisponen á la casi inmovilidad y embotamiento de sus músculos, circunstancia que á todo trance es preciso evitar. (Se concluirá.)

## Correo de hoy.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona á las 7  $\frac{1}{2}$  de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 40 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 44 del actual, de los que tomamos las siguientes

### Disposiciones oficiales.

Un real decreto, nombrando jefe del cuarto del Rey al teniente general D. José de Sanz y Cuadrado.

Otro idem, nombrando capitán general de Castilla la Nueva al teniente general D. José Lemery Ibarrola.

Una real orden del ministerio de Hacienda, reformando las prescripciones del artículo 32 de la Instrucción de Aduanas.

Una resolución del Consejo Real, decidiendo á favor de la Administración la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Leon y el juez de primera instancia de la capital.

Un real decreto introduciendo una importante reforma en nuestra marina de guerra.

Otro idem, dictando varias disposiciones sobre la manera de llevar á efecto el anterior.

Una real orden prohibiendo recopilar y reimprimir sin previa autorización las ordenanzas generales del ejército.

## CORTES.

### SENADO.

*Estracto de la sesión del día 11 de mayo.*

Abierta á las dos menos diez minutos, y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de varias comunicaciones de señores Senadores escusando su falta de asistencia, y de una esposicion del general Espartero haciendo dimision del cargo de Senador.

El Presidente dijo que siendo este un caso extraordinario, el Senado se reuniera en secciones para nombrar una comision al efecto.

El general Calonge pregunta si el gobierno ha dado parte de esta esposicion á S. M. y le ha indicado alguna resolución.

El presidente del Consejo contesta afirmativamente, añadiendo haber acordado que se consulte al Senado.

Se lee el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, del cual se repartirán copias á los Sres. senadores, y dos dias despues se pondrá á discusion.

En seguida se levantó la sesión á las dos y media.

### CONGRESO.

*Estracto de la sesión del día 7 de mayo.*

Se abrió á la una y 55 minutos con la lectura y aprobacion del acta de la anterior. Luego se pasó al despacho ordinario y se dió cuenta en él de tres protestas dirigidas al Congreso sobre las elecciones de Andújar, Motilla y Verja, que pasaron á la comision, como igualmente varios documentos remitidos al Congreso por el señor marques de Bedmar, sobre su eleccion en la provincia de Gerona, que no presentaba por hallarse gravemente enfermo. Luego se entró en la orden del dia, poniéndose á discusion los dictámenes de la comision de actas que quedaron ayer sobre la mesa, los cuales fueron aprobados sin debate, y en su consecuencia proclamados diputados los señores del Prado, Tassara, Gelabert, Clavé y Crin. Acto continuo se dió cuenta de tres dictámenes de la comision de actas, y señalada su discusion

para mañana, se levantó la sesión á las dos menos doce minutos de la tarde.

*Estracto de la sesión del día 8.*

Se abrió cerca de la una y media. Aprobada sin reclamacion el acta de la anterior se dió cuenta en el despacho ordinario de cuatro actas electorales nuevamente presentadas y de varios documentos tambien relativos á elecciones.

La orden del dia comenzó aprobándose sin debate las actas relativas á los señores Lopez de Ayala, Alvarez y Casado, quienes en su consecuencia fueron proclamados diputados. Al darse cuenta de la del distrito de Serranos (Valencia), la combatió el señor Canga Argüelles, porque en concepto de este señor diputado en aquel distrito se ejercieron gravísimas coacciones: despues de defender los señores Campoamor y Orobio el acta del distrito de Serranos, el Congreso la aprobó proclamando diputado al señor conde de Almodovar. El señor Presidente anunció que mañana se constituiria definitivamente la mesa, para lo cual citó á los señores diputados para las doce, y la sesión se levantó á las tres escasas.

*Estracto de la sesión del día 11.*

Abierta á las dos de la tarde se lee y aprueba el acta de la anterior.

Pasan á la comision varias actas de elecciones de Diputados y algunos documentos.

Quedan sobre la mesa varios dictámenes de la comision de actas.

Cuatro Sres. Diputados prestan el juramento de costumbre. Entrando en la orden del dia son aprobados sin debate los dictámenes de la comision de actas que han quedado el sábado sobre la mesa.

El Sr. Presidente anuncia que el Congreso se reunirá en secciones, y señala para la orden del dia de mañana la discusion de los dictámenes de actas que están sobre la mesa.

Se levanta la sesión á las dos y veinte y cinco minutos.

## Noticias nacionales.

MADRID 7 DE MAYO.

Ha llegado á esta corte el general Bustillos, Senador del reino.

Nada puede decirse aun de cierto acerca del depósito que se exigirá á los periódicos en la nueva ley de imprenta que el gobierno se propone presentar á las Cortes.

El gobierno ha acudido al auxilio de la provincia de Asturias, cuya miseria es superior á todo encarecimiento. Segun el *Faro Asturiano*, el Consejo de Ministros ha acordado una consignacion de 20,000 duros de fondo de calamidades públicas para mitigar los males de aquel pais. Tambien parece que se han consignado en mayo 700,000 rs. é igual suma se consignará para junio.

El señor marques de Pidal ha tomado parte por trescientos reales mensuales en la suscripcion abierta en Oviedo para aliviar la miseria de Asturias.

El gobierno por boca del señor Ministro de la Gobernacion dijo ayer que él ni aun habia asistido á las discusiones de la comision de actas, y que estaba dispuesto á no tomar parte en los debates que haya sobre esto en el Congreso. Que nada le importaba se aprobasen ó no las actas en que haya ilegalidades; que no quiere que las actas que contengan verdaderas tachas sean aprobadas.

Algunas fuerzas del ejército han pasado de Valladolid para la plaza de Ciudad-Rodrigo, y el Comandante general de la provincia brigadier Herrera, que estaba aquí desde los sucesos del año anterior, ha marchado con ellas. Dicen algunos que estos cambios son motivados por la aparicion de algunas partidas miguelistas en la frontera portuguesa.

Parece que el señor Huet es el individuo de la comision del Senado, encargado de redactar el dictamen sobre el proyecto de reforma.

Tenemos motivos para creer y poder asegurar que la proyectada reforma del Senado en uada afecta á los derechos adquiridos por los individuos nombrados con arreglo á la ley vigente. La reforma se aplicará á los nombramientos futuros y servirá para dar derechos á los que por la nueva ley los adquirieran.

*Idem 8.*

Dicese por personas que pertenecen á los círculos activos de la política militante, que se prepara en el Congreso una gran batalla con ocasion del párrafo del discurso del trono, que se refiere

á las cuestiones económicas. Probable nos parece este rumor, siendo la fraccion del señor Bravo Murillo de las mas numerosas de la Cámara, y habiendo condenado este personaje en una discusion celebre los empréstitos extranjeros, como ruinosos en principio, y estériles en la práctica.

Ayer corria muy generalizada la noticia de que los proyectos de *Union liberal* han llegado á una fórmula tan concreta y comprensible como puede apetecerse de la amalgama de principios opuestos, que no ha mucho estaban en cruda guerra.

Supónese que en una reunion celebrada en casa de uno de los senadores del progreso, ministro que fué de Hacienda, ha quedado acordada y ratificada la alianza entre una fraccion de este partido y la conocida con la designacion de vicalvaristas. Añádese que no se ha conseguido este resultado á contentamiento de todos, pues parece que algunas personas importantes de una y otra fraccion no han creido conveniente entrar en la concordia.

Desde Lóndres escriben á el *Estado* que los poseedores de los ya célebres cupones se han agitado estos últimos dias, dirigiendo una esposicion al duque de Valencia relativa á estos créditos. Vuelve á tratarse de esta cuestion en la prensa, y acaso no tarde mucho en ocuparse tambien de ella el Parlamento.

El tiempo que generalmente se habia presentado últimamente desfavorable á los campos, ha mejorado. En Andalucía y Valencia ha llovido copiosamente, teniendo grandes esperanzas de que la próxima cosecha será abundante. Las noticias de la Mancha son satisfactorias. Los sembrados siguen perfectamente, habiendo empezado á descender el precio del trigo; otro tanto nos dicen de Extremadura.

Del exámen médico detenido y concienzudo de la jóven de la Puebla de Roda, en el alto Aragon que se dijo vivia sin alimentarse, resulta que en efecto, aquella singular mujer no ha tomado alimento ninguno desde 10 de setiembre último y que padece un histerismo.

El general Lemery tuvo la honra de besar la mano de S. M. anteayer tarde, y se ha encargado ya del importante puesto que se le confia.

SS. AA. los señores duques de Montpensier llegarán á Madrid pasado mañana. Hoy se hallarán descansando en Córdoba.

Dice el *Criterio* que en Sevilla circulan proclamas de una titulada Junta revolucionaria, impresas en Zaragoza en el pasado mes de abril y firmadas por D. Sisto Cámara, como secretario de la misma.

Se dice que la comision encargada de verificar la reforma del Código penal tiene muy adelantados sus trabajos. Parece que el informe del Colegio de abogados de esta corte se ha tenido muy presente para verificar la reforma.

El dia 2 fué preso en Logroño un sujeto que se titulaba comandante de carabineros, al parecer sin serlo. Este individuo que parece se negaba á manifestar su nombre y que habia ido de Madrid, tocando en Zaragoza y Pamplona, es calificado en varios círculos de emisario político.

*Idem 10.*

Las lluvias que han sobrevenido en Andalucía con gran contento de los labradores, han reanimado los sembrados en la estensa y feraz campiña de Jerez, donde ya hay fundadísimas esperanzas de una abundante cosecha.

Dicese que las principales bases que contendrá el arreglo del Notariado son: supresion de las subastas; proveer las notarias y escribanías por oposicion, y hasta tanto que se formen los Colegios de Notarios en terna á propuesta de las audiencias; separar las atribuciones del Notario y la del escribano numerario y del crimen; reversion al estado de todos los oficios de la fé pública previo el correspondiente reintegro; formacion de los distritos para las notarias y los archivos en las cabezas de partido.

*Idem 11.*

Segun escriben desde Canarias á la *España*, con fecha 25 de abril, las elecciones que para diputados á Cortes se han verificado últimamente en aquellas islas, han dado el siguiente resultado: Por *Santa Cruz*, señor Rancés. Por *Laguna*, señor de Bernad. Por *Orotava*, señor Coello. Por *Palma*, señor Berdugo. Por *Las Palmas*, señor Bertran de Lis. Por *Guia*, señor Castillo y Manrique.

Anoche, á hora bastante avanzada, llegaron á Madrid los señores duques de Montpensier: S. M. el Rey salió á recibirlos hasta el ferro-carril.

Por real orden de 5 de mayo han ascendido á tenientes por rigorosa escala 99 subtenientes de infantería.

*Partes telegráficas particulares.*

Madrid, lunes, 11 de mayo.

*Bolsa de hoy.*—Consolidados, 40-25.—Diferida, 25-85.—A última hora, 40-20; 25-80.

Madrid, martes, 12 de mayo.

Ha sido desestimada la solicitud de D. Cayetano Bulbena para el establecimiento de un ferro-carril desde Barcelona á Gracia, sin aplicacion del vapor.

*Bolsa de hoy.*—Consolidados, 40-25.—Diferida, 25-75.

Madrid, miércoles, 13 de mayo.

Se proroga hasta fin de año la importacion de granos.

*Barcelona 10 de mayo.*

Despues de las nieves, heladas y pedriscos, que en estos últimos dias han comprometido las cosechas, y cuando el *oidium* ha empezado á desarrollarse en los árboles frutales, por noticias de algunos puntos de la vecina costa de Levante y tambien de varios pueblos del campo de Tarragona, se nos participa haberse desarrollado otra plaga que ataca los sembrados, y estos son bandadas de pájaros muy parecidos á los gorriones y que se creen ser aves de paso como las golondrinas. En Tiana, en el Vendrell y otros puntos han tenido que destinarse guardias para los campos, los que muchas veces se han visto precisados á disparar sus escopetas para poder ahuyentar á esos enjambres de alados enemigos.

## Noticias extranjeras.

*Paris 7 de mayo.*

La revista que ayer se verificó en el campo de Marte era magnífica y presentaba un aspecto imponente. Componiase de 59 batallones de infantería de línea, 53 batallones de la guardia, 66 escuadrones y 12 baterías, masa compacta que puede evaluarse de este modo; 40 mil infantes, 7,000 caballos y 5,000 artilleros.—Estas hermosas tropas estaban á las órdenes del mariscal Magnan, general en jefe; de los generales de la guardia, Regnault de Saint-Juan-d'Angely, Mellinet, Camon, Morris, Lebœuf, Cler, de Wimpffen, Maneque, Decaen, Marion, Dupuch y Casinolles, y de los generales de la infantería de línea Forey, Vinoy, de Ladmiralet, Leyritz, Chanfroide, Grandclamp, du Bourguet, d'Altonville, Denoué, Dabern y de Villaine.

Una gran parte de los oficiales y soldados llevaba la medalla de Crimea. Algunos cuerpos vestian ya el nuevo uniforme.

A la llegada del mariscal Magnan, un poco antes de las dos, todas las líneas estaban formadas. A las dos S. M. el emperador, acompañado del gran duque Constantino, del príncipe Napoleon, de los mariscales Vaillant, Baraguay d'Hilliers, Caurobert, Bosquet, y de gran número de generales y oficiales de Estado mayor franceses, rusos é ingleses, desembocó por el puente de Yena, precedido de un piquete de sus cien guardias, de sus oficiales de ordenanza, y seguido de sus ayudantes de campo y de los oficiales de su casa. S. M. llevaba el gran cordon de las órdenes de Rusia, y el gran duque el gran cordon de la Legion de honor; detras iba S. M. la Emperatriz en un coche á la Dumon.

A las cinco terminó el desfile, y el Emperador y el príncipe regresaron á las Tullerías. La muchedumbre contemplaba con curiosidad y respeto la fisonomía del gran duque Constantino; sus miradas buscaban tambien entre las espesas filas del brillante Estado mayor á los generales rusos Totleben, Luders, Gortschakoff, Liprandi y Dannenberg que tambien figuraban en él. El regreso del Emperador parecióse á una larga ovacion y por mucho tiempo se oyeron las aclamaciones que saludaban en el jefe del Estado al feliz autor de una paz gloriosa.

El Emperador, la Emperatriz y el gran duque Constantino han salido hoy á la una con todo su séquito para Villeneuve-l'Étang.

La comitiva se componia de siete calesas descubiertas. El Emperador y la Emperatriz ofrecen hoy una colacion al gran duque en el castillo de Villeneuve l'Étang.

El príncipe Napoleon ha salido esta mañana por el camino de hierro del Norte para Berlin con una mision del Emperador.

Acompañan al príncipe el general conde de Salle, senador y que ha mandado un cuerpo de ejército en Crimea, el teniente coronel Bertrand, hijo del general Bertrand, M. Ferri Pisani, ayudante de campo del príncipe, y el capitán Waldner, oficial de ordenanza.

El príncipe Napoleon llegará esta noche á Colonia, de donde saldrá mañana á las cinco para Magdeburgo.

En esta ciudad será recibido por los generales de Brand y de Keslow. El principal motivo del viaje del príncipe Napoleón á Berlín, es pagar al príncipe de Prusia la visita que hizo en París.

Se anuncia que se pasarán dos grandes revistas en honor del príncipe Napoleón, la una en Berlín y la otra en Pósdam.

El príncipe estará de regreso á la llegada del Rey de Baviera á París.

Idem 8.

DISCURSO DE LA REINA DE INGLATERRA pronunciado el 7 de mayo á la apertura del Parlamento, por los comisionados al efecto:

Milores y Señores: Hemos recibido la órden de informaros de que S. M. ha aprovechado la mas próxima ocasion para reclamar vuestros consejos y vuestra asistencia despues de la disolucion del último Parlamento. S. M. espera que habrá tiempo suficiente durante la actual legislatura para que podais ocuparos de una manera satisfactoria en las diversas cuestiones importantes, algunas de las cuales llamaron la atencion del Parlamento á principios de este año.

Todas las principales estipulaciones del tratado de París se han llevado á cumplido efecto, y debe esperarse que lo que falta para hacer sobre el particular quedará prontamente terminado.

Las negociaciones sobre las dificultades surgidas entre el Rey de Prusia y la Confederacion suiza, relativamente á la cuestion de Neuchatel, marchan á su conclusion, y S. M. espera que terminarán con un arreglo honroso y satisfactorio para ambas partes.

Las negociaciones en que S. M. se ha visto empujada con el gobierno de los Estados-Unidos y con el de Honduras, relativamente á la cuestion de la América central no han terminado aun.

S. M. nos ordena que os informemos de que un tratado de paz entre la Reina y el Shah de Persia se ha firmado en París el 4 de marzo por el embajador de S. M. en París, y por el embajador del Shah, y que S. M. dará las órdenes oportunas para que os someta dicho tratado luego que se hayan cangado en debida forma las ratificaciones.

S. M. nos manda que os manifestemos su sentimiento de que á la fecha de las mas recientes noticias recibidas de la China no se hubiese aun arreglado la desavenencia que habia surgido entre el alto comisario en Canton y los oficiales civiles de la marina en China, pero S. M. ha enviado á China un plenipotenciario con plenos poderes para tratar de todos los puntos relativos á la desavenencia, y este plenipotenciario será apoyado por una fuerza naval y militar, en caso de que tuviese necesidad de recurrir á ella.

Tenemos órden de informaros de que S. M. junto con varias otras potencias europeas, ha ajustado un tratado con el Rey de Dinamarca para la compra de los derechos del Sund. Este tratado se os comunicará á la vez que un convenio separado entre S. M. y el Rey de Dinamarca que completa los arreglos hechos. S. M. hará someter á vuestras deliberaciones las medidas necesarias para llenar los compromisos contraidos en su consecuencia.

Señores de la Cámara de los Comunes:

S. M. ha ordenado que se os comuniquen los presupuestos para el próximo año, los cuales se han confeccionado con la mayor economía posible en los gastos y asegurando la eficacia de los ramos del servicio público que tienen relacion con las diversas partes del presupuesto.

S. M. nos ordena que recomendemos á vuestra seria atencion las medidas que se os propondrán para la consolidacion y mejora de la legislacion.

Se someterán á vuestro exámen los bills sobre las leyes relativas á la jurisdiccion testamentaria y matrimonial ejercida actualmente por los tribunales eclesiásticos, y para poner término á los fraudulentos abusos de confianza.

La Reina nos dá la órden de espresaros la muchisima satisfaccion que experimenta viendo que continúa el bienestar y contento de su pueblo y observando el desenvolvimiento progresivo de la industria productora en toda la estension de sus Estados.

La Reina comete con confianza á vuestra sabiduría y solicitud los grandes intereses de su reino y pide con encarecimiento al cielo que la bendiccion de Dios Todopoderoso presida á vuestras deliberaciones, y os haga obtener los resultados que son objeto de la constante solicitud de S. M., á saber: el bienestar y la prosperidad de su pueblo leal y fiel.

Palma 15 de mayo.

Anteayer con motivo de ser el cumpleaños de S. M. el Rey, tuvo lugar segun estaba anunciado en la órden de la plaza, la revista en gran parada que debia pasar el Excmo. Sr. Capitan general al regimiento infanteria de Luchana. Des-

pues de la revista se hicieron algunas evoluciones con aquella destreza y puntualidad que tan notables son en las tropas españolas, y que el regimiento de Luchana especialmente posee como su mas honroso distintivo. S. E. á no dudarlo debió quedar muy satisfecho del buen estado de instruccion en que se hallan los soldados y del celo é inteligencia de sus gefes á cuyos esfuerzos se debe semejante brillantez y perfeccion.

Merece nuestra recomendacion la diligencia que acaba de establecerse entre esta capital y el pueblo de Sóller. Por su elegante construccion, y por la comodidad con que en ella se viaja, no vacilamos en asegurar que es la mejor que hay en el dia en esta isla; y la puntualidad que observa en las horas de salida y aun en las de llegada, ademas de la rapidez con que hace su camino, la hacen digna del hermoso pueblo á donde hace sus expediciones.

Ha sido nombrado médico segundo del hospital de esta provincia, por renuncia del que obtenia esta plaza, D. Leonardo Estelrich que ya la desempeñaba ántes del pronunciamiento de 1854.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Sóller 12 de mayo.

Con la pompa y esplendor que nos habiamos prometido se ha celebrado este año en Sóller la feria y fiesta religioso-popular de Ntra. Señora de la Victoria; y con una concurrencia de forasteros mayor que en ninguno de los años anteriores.

El sábado dia 9 al anocheecer se cantaron completas á toda orquesta, ostentándose el templo magnificamente adornado é iluminado con profusion de luces, que al traves de la multitud de arañas de cristal que decoran el edificio reflejaban los hermosos colores del prisma.

Al dia siguiente despues de nona se cantó la misa mayor, tambien á toda orquesta, en cuyo ofertorio el Sr. D. José Ferriol cura-párroco de Alaró pronunció un elocuente y erudito discurso en que manifestó, al par que la fe y valor de nuestros padres peleando contra las huestes agrenas, la poderosa proteccion de Maria contra el poder mahometano. Ocupó el altar nuestro digno compatriota señor Alcover cura-párroco de Binisalem, asistiéndole de ministros D. Pedro José Llopart cura-párroco de Santa Eulalia y D. Pedro Juan Bernat nuestro actual ecónomo, y por la tarde tuvo lugar la vistosa y bien ordenada procesion de costumbre en que una multitud de niños y niñas ostentaban sus ricos vestidos, ya de reina ya de ángel, de moro ó de payés antiguo, sin faltar las valerosas heroínas de can Tamany, que iban representadas por dos hermosas jóvenes; á todo lo cual seguía la efigie de Ntra. Señora llevada en andas por los sacerdotes que cantaban alternando con la música militar, cerrando la marcha un piquete de torreros y de guardia civil vestidos de uniforme. Por la noche anterior, hubo música en la plaza y variedad de fuegos artificiales.

El lunes por la tarde se verificó el anunciado simulacro; que, aunque ejecutado por jóvenes no acostumbrados al manejo de las armas, presentaba un verdadero campo de batalla, y el dilatado arenal un cuadro digno del pincel de Rubens, con la multitud de carruajes atestados de gente, que se habia trasladado á aquel punto deseosa de presenciar un hecho de tan bello recuerdo. ¡Cuán vivas eran las emociones que experimentaba nuestro corazon al oir el estampido del cañon de la torre del Alcaide, que 296 años hace rebentó dos bombardas haciendo fuego á la escuadra mora, que llenó de espanto y de luto al pueblo de Sóller! ¡Cuán grato ver á aquellos jóvenes remedar el valor de nuestros padres por salir vencedores en una lucha en que se interesaban la libertad y la religion! El camino del puerto á la villa presentaba tambien un aspecto encantador con la multitud de espectadores que miraban pasar los transeuntes. Por la noche en medio de la plaza se dió un baile en que, á invitacion del Ayuntamiento, la señora esposa de D. Mariano Villalonga actual diputado por este distrito, bailó la primera, habiéndose dispuesto que los jóvenes que habian figurado en el simulacro se hallasen formados en dos filas, pasando por en medio la referida señora hasta entrar en el baile, con lo que se tributó un merecido obsequio á la desposada con uno de los descendientes del capitan Angelats, cuyo valor libró á nuestros padres de la esclavitud mahometana.

Al pesar de tantos carruajes que cruzaban continuamente estos dias por todas partes, y de tanta variedad de gente, no ha ocurrido accidente alguno que turbara el público regocijo. Ninguna desgracia tenemos que lamentar mas que la de una señora natural de este pueblo, que bajando del santuario de Santa Catalina se la escurrió un pié, y resbalando recibió una contusion en una pierna.

Tambien se ha puesto en escena estos dias en el teatro una tragi-comedia en tres actos titulada La toma de Sóller ó El capitan Angelats, compuesta y ejecutada por el acreditado profesor Sr. Cerdó. El argumento está muy bien tomado, pero hubiéramos deseado que se acercara mas á la verdad histórica, como así esperamos lo hará el Sr. Cerdó, puesto que se propone pasar una temporada entre nosotros para dar algunas funciones, entre las cuales merecerá un lugar preferente la mencionada pieza, por el interes que generalmente nos escitan las glorias de nuestra patria.

Esto es cuanto ha ocurrido durante la celebracion de la feria del presente año, en cuyo mercado no han escaseado los géneros agrícolas é industriales del pais. Réstanos tan solo dar un voto de gratitud á los individuos que componen el ayuntamiento de Sóller y demas personas que con su influjo hayan contribuido al mayor lucimiento de una fiesta de tan grata memoria; y con toda especialidad la damos al señor Codchichi comandante de este puerto, por el interes y parte activa que tomó para que el simulacro llevase todos los caracteres de tal.

A estas horas multitud de carruajes se ponen en movimiento para dejar el ameno valle de Sóller y el pueblo se dispone para volver á sus diarias ocupaciones.

Revista de periódicos.

El Genio solo contiene la lista de los señores que componeu la junta de gobierno del ferro-carril.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN JUAN NEPOMUCENO MARTIR Y SAN UBALDO OBISPO.

San Juan Nepomuceno fué canónigo de la catedral de Praga, el cual amenazado del rey de Bohemia Venceslao para precisarle á revelar lo que bajo el sigilo de la confesion le habia confiado su esposa, negándose el Santo con heroica

constancia á los deseos del monarca, este le mandó cortar la lengua y despues hizo que le arrojaran en un rio, donde acabó gloriosamente su martirio la vigilia de la Ascension del Señor del año 1385.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Luchana, D. Eduardo Gelabert.

Parada, hospital y provisiones, rondas y contrarondas Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Personal.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del reino comunicó en 16 del mes anterior á este gobierno de provincia el siguiente real decreto.

«De acuerdo con Mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de las Baleares á D. Leandro Villar, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado interinamente este cargo el Capitan general del distrito D. José Maria Marchesi, el cual continuará con el mando civil de la provincia hasta la presentacion en ella del nombrado.—Dado en Palacio á 15 de abril de 1857.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.»

Y habiendo tomado posesion en este dia del espresado cargo, he dispuesto se inserte en el Boletin oficial y periódicos para conocimiento de las autoridades, corporaciones, alcaldes, ayuntamientos y habitantes de esta provincia. Palma 15 de mayo de 1857.—Leandro Villar.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE LAS BALEARES.

Se anuncia al público para su conocimiento que á las cuatro de la tarde del domingo 17 del actual esta Academia vacanará gratuitamente en el edificio de Montesion. Los interesados deberán presentar escritos en una papeleta el nombre del que haya de ser vacunado, el de sus padres, la calle, manzana y número de la casa en donde vive. Palma 15 de mayo de 1857.—P. A. de la Academia.—José Enseñat, secretario de gobierno.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El domingo 17 del corriente se despachará correo para Iviza en buque de vela á las 4 de su tarde. Palma 15 de mayo 1857.—Juan Bautista Lopez.

ESTADO de los muertos y nacidos en la pasada semana en Palma, desde el domingo penúltimo inclusive hasta el sábado 9, con expresion de sus respectivas parroquias.

Table with columns for MUERTOS and NACIDOS, subdivided by gender and age groups. Includes rows for various churches and a total summary.

Boletin comercial y maritimo.

MERCADO DE PALMA DEL SÁBADO 9 DE MAYO.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Collera en 2 dias laud San Cayetano, de 27 ton., pat. Juan Mas, con 3 mar., 2 pas. y arroz. De Barcelona en 2 dias laud San José, de 71 ton., pat. Pedro J. Pujol, con 6 mar. y lastre. De Cartagena en 2 dias laud S. José, de 25 ton., pat. Lorenzo Valent, con 4 mar., 6 pas. y barrilla.

Dia 15.

De Bona en 4 dias laud San Antonio, de 29 ton., pat. Antonio Felany, con 6 mar. y lastre. De Valencia en 15 horas vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 21 marineros, 60 pas., balija y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 9.

Para Tarragona laud Lealtad, de 40 ton., procedente de Andraitx, pat. Joaquin Martí, con 7 mar., 1 pas., salvado y efectos. Para Cartagena laud María, de 77 ton., procedente del astillero, pat. Bartolomé Rubir, con 8 mar., leña y efectos.

Dia 11.

Para Argel laud San José, de 21 ton., procedente de id., pat. Jaime Roca, con 4 mar., 2 pas., ganado y efectos. Para Villanueva 2ª Dolores, de 100 ton., procedente de id., pat. Rafael Carbonell, con 9 mar. y lastre.

Precios corrientes de los articulos de consumo que á continuacion se espresan.

Table showing market prices for various goods like flour, oil, and other commodities, with columns for measurement and price.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## AVISO AL BUEN TONO.

### NOVEDADES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS

DE MATEU Y COMPAÑIA, CUESTA DE AMBROS, N.º 22.

Unida esta casa con la acreditada por novedades de señora de SELLES Y SARGATAL de Barcelona, calle de Fernán VII, núm 30 y Trinidad 4, tiene el gusto de ofrecer á la buena sociedad palmesana un escogido surtido de las mejores fábricas de PARIS, LYON Y LONDRES, y á precios sumamente ventajosos, los artículos siguientes. Vestidos seda á volantes, en colores y negros, con brochado terciopelo y arrasados, con y sin flecos. Vestidos á volantes de Orleans de nuevos dibujos. Mantelitas confeccionadas de nuevas formas. Ahuecadores de acero, de nueva invencion. Fondos mantilla de muaré, con terciopelo y felpilla. Vestidos granadina, con volantes y sin ellos. Guarniciones para vestidos, y mantelitas con acobache y sin ella. Bordados de muselina y tal, en camisones y toiles. Bertas y otros varios objetos de novedad.

## GRAN BARATURA

en casa de Fustes, Borne, cerca la calle dels Jueus, números 27 y 28.

En dicha casa acaban de llegar unos comisionados con un completo y variado surtido de efectos de quincalla y perfumería, como son brazaletes de varias clases; cuchillos de mesa y cubiertos de plaqé; cristal de varias clases; betas de hilo; sacos de mano para señora, serrachos, limas y otras varias herramientas de carpintería; candelabros, lamparillas de varias clases, etc. Solo permanecerán en esta unos ocho dias.

## ANUNCIOS.

CONDICIONES bajo las cuales se insertarán los que se presenten en las oficinas de este periódico.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial, de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada, siempre que no exceda de veinte líneas, pagará. 5 reales. El exceso se abonará á medio real por línea. Las repeticiones se pagarán por mitad.

Solo se insertarán gratis, los anuncios puramente de oficio, en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

### ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeuntes, en materias de comercio, ú otras, sean de la clase que fueren, pagarán por cada treinta letras. 1 real.

Los de vecinos de Palma, pagarán por idem. 1/2 real.

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no excedan de tres á cuatro líneas, pagarán. 1 real.

Los de suscripciones á obras ó periódicos, pagarán por cada diez líneas. 1 real.

Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos: si han de ser alternados abonarán dos terceras partes.

Los anuncios de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de 1 á 3 reales por línea, segun la importancia de ellas, ó si conviniere á la empresa del periódico se admitirá en pago cuando ménos una entrada y un asiento.

Los suscritores á este periódico tienen opcion á que en él se les inserte gratis cada mes cuatro anuncios que no excedan de quince líneas cada uno, siempre que sea sobre asunto de su peculiar interes.

Los comunicados se insertarán á precios convencionales, debiendo ir firmados por su autor, cuyo nombre se reservará esta redaccion para declinar en él toda responsabilidad.

AL PÚBLICO.—Un sugeto conocido en esta ciudad, de caria ocuparse en cobranza de censos, arriendos y cosas análogas, y agenciar cualquier encargo no tan solo en esta ciudad sino tambien en toda la isla con la retribucion que se acordare. Dará razon del interesado D. Miguel Veyá abogado, calle des Forats, núm. 18, y D. Manuel Sancho notario, calle de la posada de Lluch, número 5.

VENTAS.—Se vende un cuadro al óleo en buen estado y de buena composicion, representando Santa Ana, la Santisima Virgen, San Juan y el niño Jesus.

Tiene ocho palmos y cuarto de alto y seis y medio de ancho, con marco bronceado y filetes dorados, muy apropiado para un oratorio de una casa particular ó para una capilla. Se halla en la calle de los Angeles, número 23, cuarto principal.

## TAILOR Y LOWE

OPTICOS DE BAVIERA

propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid calle del Príncipe, núm. 12; en Barcelona, Rambla núm. 93; poseedores del muy nombrado instrumento llamado

### OPTIMETRO.

Comunemente cuando uno quiere procurarse anteojos, está obligado á experimentar muchos que causan las fuerzas de los órganos ópticos, y difícilmente podrá obtener el grado que los cristales deban tener para que sirvan al objeto deseado; ahora no será así graduándolos á la vista de cada individuo con el OPTIMETRO.

Por medio de este instrumento se sabe de una manera evidente cuáles son los cristales que mas se adaptan á la vista, y de este modo evitar los perjuicios que causan los cristales que son mas fuertes de lo necesario. Es puro efecto de la casualidad el hallar sin tal instrumento anteojos que convengan perfectamente á la vista; tampoco podría sin auxilio determinarlos con toda precision el mas experimentado Optico.

Está reconocido por todas partes, y por los mas célebres físicos y matemáticos, tributándole muy justas alabanzas, por lo que nos abstenernos de encomiar sus incalculables ventajas.

Al mismo tiempo recomendamos nuestros anteojos con cristales de roca para todas vistas, y que se distinguen mucho por su buen corte, pureza y concavidad proporcionada, proporcionando un reflejo muy agradable á la pupila, que lejos de causar la vista, la conserva para poderse servir de las mismas muchos años. Tambien tenemos el gusto de ofrecer á los que se dignen honrarnos con su confianza, otra clase de cristales llamados Perescópicos que con escepcion de los cristales de roca, son muy preferibles á todos los demas, y gozan tambien muy grandes ventajas á la vista.

Ademas tenemos un hermoso surtido de anteojos de larga vista, telescopios, gemelos para teatro, de varias clases y guarniciones y los de última invencion llamados *duquesas* con 12 cristales muy cómodos y por su poco volumen preferibles á los demas, lentes de mano y á la *Quevedo* de oro, plata, plata dorada, carey, acero y búfalo, anteojos de muchas clases para señoras y caballeros y con 4 cristales de diferentes colores, linternas mágicas, cosmoramas y cristales sueltos para panoramas, barómetros de Mercurio, aneroides y metálicos, termómetros, higrómetros, pesa-licores de plata y de vidrio, microscopios compuestos y sencillos y de Stanhop, cuenta hilos, estuches matemáticos, brújulas sencillas y mueras y para agrimensores, eclímetros, niveles de agua y de aire y con anteojos, cartabones pantómetros, alambiques para el ensayo de los vinos, máquinas eléctricas y electro-magnéticas, idem hidropáticas, medidas para agrimensores y métricas de marfil, ballena y madera, planchas para retratos al daguerreotipo, manómetros para calderas de vapor, espejos de aumento, etc., y todos los artículos pertenecientes al ramo de óptica.

Los precios están fijados con la mayor economía. El despacho se halla en el Borne, frente el café de Oriente y la fuente de las Tortugas. Nuestra permanencia en esta será solo de veinte dias.

VENTAS.—Se venden unas casas, situadas en las calles d'en Pelegri y can Font y Vich, manz.ª 49, número 4, consistentes en siete pisos, con tres cuartos dormitorio cada uno, terrado comun, agua de fuente, lugar para hacer colada y otras comodidades, y ademas un horno con su correspondiente entresuelo y oficinas necesarias, cuya renta anual en su totalidad asciende

actualmente á 558 libras moneda mallorquina; todo recientemente construido con solidez, y al gusto del dia. Para su ajuste podrán avistarse con su dueño que vive en el tercero de dichos pisos.

VENTAS.—Se vende un carro nuevo con asientos de formas elegantes: darán razon en la tienda de berbero delante la puerta de San Antonio, número 29.



Hay de venta un carro de una caballería, en muy buen estado de servicio, y á precio equitativo.—Tambien hay de venta los arcos correspondientes á la caballería.—En la librería de esta imprenta darán razon.

### A la novedad palmesana.



Gran bazar de sombreros y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: 1.ª clase, á 50 y 56 rs. uno; 2.ª clase 52, 56 y 40 rs. id. 3.ª clase, 22, 26 y 28 rs. id., advirtiendo

## AL PÚBLICO.

La persona que desee adquirir algun objeto del edificio-oratorio que fué de las monjas de la Misericordia, como son los marcos de piedra (de Santany), que adornan sus dos puertas principales con sus pedestales de piedra fria, piedras de jaspe llamadas de Artá, piedras de Santany, sillares, tejas, puertas y demas, podrá pasar al referido edificio para su adquisicion.

## LIBRERÍA DE GUASP.

### LA RAZON CATÓLICA.

REVISTA MENSUAL

DE RELIGION, CIENCIAS, LITERATURA, ECONOMÍA POLÍTICA, BELLAS ARTES, INDUSTRIA Y AGRICULTURA.

Dedicada á S. S. M. M. la Reina

y el Rey.

PRINCIPALES COLABORADORES.

Emmo. Sr. Cardenal Wiseman.—Rdo. P. H. D. Lacordaire.—Sr. Dr. D. Manuel Muñoz Garnica, predicador de S. M.—Rmo. P. Fr. Atilano Melguizo.—Don Juan Manuel Orti y Lara, catedrático.—Don Remigio Garcia, Pro. y canoigo.

Sección científica.—El Dr. D. Ramon de la Sagra.

Los precios de la suscripcion en toda la Peninsula serán como siguen:

En Madrid por un año 60 rs. vn., por seis meses 40 rs. vn.

En provincias franco de porte por un año 64 rs. vn., por seis meses 42 rs.

### NUEVO MES DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, ó las principales virtudes de este adorable corazon,

consideradas en treinta y tres meditaciones correspondientes á los treinta y tres años de la vida del divino Salvador. Traducido libremente de la obra del P. Cantulet, de la Compañía de Jesus.

### FINEZAS DE MARIA,

dispensadas en cada dia del año,

y milagros, debidos á la poderosa intercesion de la propia sacrosanta y amantísima Virgen, con otras tantas exhortaciones, ejercicios y suplicas; ó sea año virgíneo, su autor D. Esteban Dolz del Castellar presbitero, catedrático y examinador de teologia en la universidad de Valencia.

Octava edición, nuevamente revisada, enmendada y arreglada por el Pro. R. D. José María Rodriguez, y dedicada al Escmo. é Ilmo. Monseñor Brunelli, nuncio de Su Santidad en la corte de España.

### LAS GLORIAS DE MARIA.

Obra útil para leer y predicar, que escribió en italiano S. Alfonso María de Ligorio, traducida por el reverendo P. M. Fr. Agustin de Arqués y Jener, de la Real y militar orden de la Merced; y corregida nuevamente conforme al original por D. José María de Mora: novísima edición; aumentada con prácticas devotas, himnos y jaculatorias en honor de la Sma. Virgen, que se omitieron en las ediciones anteriores, traduccion de D. Joaquin Roca y Cornet.

### Espectáculos.

#### PLAZA DE TOROS.

Gran funcion para el domingo próximo.

Agradecido el director y todos los individuos á las singulares muestras de aprecio que continuamente reciben de este ilustrado público, han escogido para el domingo la funcion que á continuacion se espresa, esperando merecerá la mas grata acogida de los que se dignen honrarle con su asistencia.

#### ORDEN DE LA FUNCION.

- 1.ª Sinfonia por la banda de música de esta ciudad.
- 2.ª Los delicados bailes sobre la maroma tirante, donde la jóven Bilbaina ejecutará los juegos del capeo.
- 3.ª La tranca española, por el jóven Nicolas.
- 4.ª Se bailarán las *Malagueñas* por la Sra. Font y el señor Asbert.
- 5.ª El *volteo veloz y dobles y desdobles*, con la mayor ligereza, por el jóven árabe Majamet.
- 6.ª Las posiciones académicas con varios grupos del mayor gusto, por siete personas.
- 7.ª La jocosa escena de los dos *clowns*, por los señores Nicolas y Asmerit.
- 8.ª Los arrojos del trampolin español, con varios

que el que desee hacer cambio de usado con nuevo, se le abonará segun su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; ademas todos los domingos por la mañana se plancharán los sombreros de balde; tambien se recomponen sombreros dejándoles á la última moda.

El establecimiento está situado calle *dels Bastaxos*, número 28.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de paraguas y sombrillas de todas clases á precios módicos, como son: paraguas de 16 rs. hasta 80: sombrillas de 10 reales hasta 90. Igualmente hay un gran surtido de varios géneros de quincalla los cuales se ofrecen á precios sumamente baratos.

Para las Islas Canarias 70 rs. vn. al año. Para la de Cuba y Puerto-Rico 4 pesos fuertes al año.

Todo librero ó propagador de la Revista, que quiera interesarse por un número determinado de ejemplares, obtendrá el descuento de 20 p. 100. Esta rebaja tan solo se podrá acordar al que se interese al ménos por 12 ejemplares.

MANUAL DE QUINTAS, O SEA PARA EL REEMPLAZO DEL EJERCITO Y MILICIA PROVINCIAL, POR D. MARCELO M. ALCUBILLA.

Este importante Manual forma un tomito de 192 páginas y es útil no solo para los señores Alcaldes y Ayuntamientos, sino para los señores Gobernadores civiles, consejeros provinciales, empleados administrativos y particulares interesados en el reemplazo. Comprende á la letra la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856 la de milicia provincial con la instruccion aprobada por Real orden de 25 de junio de dicho año, el reglamento para la declaracion de las exenciones físicas del servicio militar y otras reales órdenes aclaratorias. Tambien contiene esplicaciones de todas las operaciones del reemplazo, varias resoluciones de dudas, y modelos de padron, alistamientos, edictos, citaciones, actos de rectificación, de sorteo y de declaracion de soldados, expedientes de competencia, entre dos ó mas Ayuntamientos, que quieren á un mismo mozo para su alistamiento, y de declaracion de prófugos etc. etc.

Traducido libremente de la obra del P. Cantulet, de la Compañía de Jesus.

Octava edición, nuevamente revisada, enmendada y arreglada por el Pro. R. D. José María Rodriguez, y dedicada al Escmo. é Ilmo. Monseñor Brunelli, nuncio de Su Santidad en la corte de España.

Obra útil para leer y predicar, que escribió en italiano S. Alfonso María de Ligorio, traducida por el reverendo P. M. Fr. Agustin de Arqués y Jener, de la Real y militar orden de la Merced; y corregida nuevamente conforme al original por D. José María de Mora: novísima edición; aumentada con prácticas devotas, himnos y jaculatorias en honor de la Sma. Virgen, que se omitieron en las ediciones anteriores, traduccion de D. Joaquin Roca y Cornet.

salto de altura y longitud, concluyendo con el *traspaso del espejo metamórfosis*.

Dando fin con la chistosa pantomima de los *Chascos de los tres amantes fingidos*.

#### PRECIOS.

Entrada general. . . . . 12 cuartos.  
Niños y soldados sin graduacion. . . . . 9 id.  
Sillas. . . . . 9 id.

Se dará principio á las cuatro y media.

El despacho de entradas será de nueve á dos de la mañana en casa del Sr. Jaime Valls y Cirera, calle *d'el Sagell*, y de las dos en adelante en la misma plaza.

### TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 256 para el 15 de mayo.

Restablecida de su indisposicion la señorita Alfieri, se pondrá en escena por última vez en esta temporada la gran tragedia lírica en 5 actos, música de don Cayetano Donizzetti, titulada

#### POLIUTO.

A las ocho y cuarto.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,  
EDITOR RESPONSABLE.

Por el editor Juan Dorros.